

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR) EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.6.4.11. seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal**

**CONVOCA PÚBLICAMENTE**

A las entidades territoriales de la jurisdicción del departamento Norte de Santander, a los representantes de los sectores públicos y privados de la región, a las organizaciones no gubernamentales, a la comunidad en general y a los entes de control, a participar en la **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL** de seguimiento al PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, vigencia 2020, a desarrollarse el día 22 de abril de 2021, a partir de las 8:30 a.m.

Pueden intervenir en la audiencia pública todos los ciudadanos interesados y que se inscriban a través del correo electrónico [audienciapublica@corponor.gov.co](mailto:audienciapublica@corponor.gov.co), hasta el día 15 de abril de 2021 y los definidos por norma; la intervención de cada participante será de tres minutos en el marco de la audiencia y el reglamento para la participación.

A partir del **1 de abril** del año en curso, se tendrá a disposición de la comunidad en el Centro de la Dirección General de Corponor, en las sedes de las Direcciones Territoriales de Ocaña, Pamplona, Tibú y en la página web: [www.corponor.gov.co](http://www.corponor.gov.co) el documento **INFORME DE GESTION 2020**, para que sea consultado previo a la audiencia.

La audiencia pública se llevará a cabo de manera virtual y vía streaming (transmisión en vivo) a través de la página web: [www.corponor.gov.co](http://www.corponor.gov.co) y por la red virtual de Facebook live: Corponor Norte de Santander

Dado en San José de Cúcuta, 22 de marzo de 2021

**Rafael Navi Gregorio Angarita Lamk**  
Director General